

Guayaquil, 31 de enero de 2015

Señores

OCEANGOLD S.A.

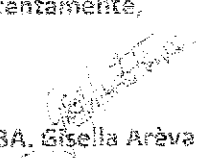
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de comisarios que me hiciera la junta de socios dando cumplimiento con la ley de compañías en especial la parte pertinente al Art. #321 y enmarcándonos en la Resolución # 90.1.53 he procedido a la verificación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014 :

1. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta De Accionistas, como a las normas legales, estatutos Y reglamentos.
2. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la junta general de socios, libre de participación, así como también los correspondientes registros contables, concluyo que en este año no se encontró movimiento Alguno.

En mi Opinión el Balance general de compañía OCEANGOLD S.A. por el ejercicio económico 2014 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,



CBA. Gisella Arévalo Franco

Comisario

CI #0914409081

DE REG. GO.15486